Al servicio de las personas y las naciones

ABSOLUCION DE CONSULTAS

"Invitación a Licitar PNUD/IAL-140/2019 – Contratación del Servicio de Telefonía Móvil y Plan de Voz y Datos para el PNUD"

Consulta N° 1
(Ref.: Pág. 24 – numeral 1.1) Agradeceremos aclarar que para hacer efectiva la reposición del equipo por robo, el usuario del equipo haya realizado el trámite de reposición respectivo y presentado la denuncia policial correspondiente.
Respuesta: Se aclara que para efectos de hacer efectiva la reposición del equipo por robo, el usuario del equipo debe haber realizado el trámite de reposición respectivo y presentado la denuncia policial correspondiente.
Consulta N° 2
(Ref.: Pág. 31 – numeral 1.2) Agradeceremos aclarar que los mensajes de texto solicitados no incluyen, servicios de valor agregado como es el caso, por ejemplo, del servicio Premium (Horóscopo, concursos, etc.)
Respuesta: Se confirma que los mensajes de texto o SMS no incluyen servicios de valor agregado como horóscopo, concursos, etc. Solo son mensajes de texto/SMS simples.
Consulta N° 3
(Ref.: Pág. 32 – numeral 1.4) Agradeceremos precisar que, en el supuesto de que los equipos que presenten fallas y/o defectos se encuentren en algún supuesto de pérdida de garantía, la reparación y/o reposición del equipo móvil tendrá un costo que será asumido por el PNUD, con cargo al usuario final. Le informamos que los equipos se encontrarán en un supuesto de pérdida de garantía cuando presenten lo siguiente: Golpes, quiñes, ingreso de líquido, y/o cualquier afectación al equipo imputable al usuario o manipulación del equipo por tercero.
Respuesta: Se confirma que, si los equipos presentaran algún supuesto de perdida de garantía para la reparación y/o reposición el costo del equipo móvil será asumido por el PNUD, con cargo al usuario final.
Consulta N° 4
(Ref.: Pág. 32 – numeral 1.4) Agradeceremos precisar que el Proveedor asumirá el costo de reparación y/o reposición de los equipos en tanto que las fallas de estos no hayan sido ocasionadas por causas imputables Al PNUD.
Respuesta: Por favor referirse a la respuesta de la consulta anterior.
Consulta N° 5

(Sección 6. Formularios de oferta, Formulario D, Experiencia 2, página 11) Dado que se trata de una Licitación con un alto valor contractual solicitamos confirmar que los contratos para sustentar experiencia deben ser por un monto contractual igual o mayor al valor anual de la oferta (máximo S/ 300,000).
Respuesta: Cada contrato deberá ser por un monto contractual igual o mayor al valor anual de la oferta.
Consulta N° 6
(Sección 6. Formularios de oferta, Formulario D, Experiencia 2, página 11) De ser negativa la respuesta a la consulta anterior solicitamos confirmar que se aceptará experiencia con una antigüedad no mayor a 5 años.
Respuesta: Ver respuesta consulta 5
Consulta N° 7
(Sección 6. Formularios de oferta, Formulario D, Historial de contratos incumplidos, página 10) Solicitamos confirmar que se refieren a contratos incumplidos con alguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o alguna organización internacional.
Respuesta: No. Los postores deberán referir a contratos en general (contratos con entidades públicas, privadas y/o internacionales).
Consulta N° 8
(Sección 6. Formularios de oferta, Formulario D, Historial de litigios, página 10) Solicitamos confirmar que se refieren a litigios con alguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o alguna organización internacional.
Respuesta: No. Los postores deberán referir a litigios derivados de la ejecución de contratos en general (contratos con entidades públicas, privadas y/o internacionales).
Consulta N° 9
(Ref.: Pág. 22 – numeral Sección N° 04) Agradeceremos precisar el tipo de contratos y litigios que se debe señalar en el formulario solicitado, toda vez que el requerimiento resulta muy general.
Respuesta: De acuerdo a lo establecido en las bases, el incumplimiento, según lo decidido por el PNUD, incluirá todos los contratos en los que: (a) el contratista no impugnó el incumplimiento, incluso mediante la remisión al mecanismo de resolución de disputas conforme al contrato respectivo, y (b) contratos que se impugnaron de tal manera, pero que se resolvieron por completo contra el contratista. El incumplimiento no incluirá los contratos donde el mecanismo de resolución de disputas haya invalidado la decisión de los Empleadores. El incumplimiento debe basarse en toda la información sobre disputas o litigios totalmente resueltos, es decir, una disputa o litigio que se haya resuelto de conformidad con el mecanismo de resolución de disputas según el contrato respectivo y donde se hayan agotado todas las instancias de apelación disponibles para el Licitante.
Consulta N° 10

(Sección 6. Formularios de oferta, Formulario B, Documentos legales, numeral 4, página 5) Dado que se trata de la contratación de un servicio solicitamos aclarar qué documentación se debe presentar en este numeral cuando es la misma operadora la que prestará el servicio.
Respuesta: No aplica para el presente servicio.
Consulta N° 11
(Sección 4. Criterios de evaluación, Calificaciones, Posición financiera, Índice de Liquidez) Solicitamos reducir el ratio de liquidez a 0.5 a fin de permitir la pluralidad de postores, teniendo en cuenta el ratio promedio del sector telecomunicaciones de acuerdo a lo registrado por el Banco Central de Reserva del Perú. http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Estabilidad-Financiera/2017/Noviembre/ref-noviembre-2017-recuadro-1.pdf Nuestra solicitud lo que busca es fomentar la pluralidad de postores y que el servicio sea brindado con la debida calidad por empresas expertas en el sector, este tipo de restricciones solo limita la participación de empresas en proyectos de este tipo.
Respuesta: Se acoge parcialmente lo solicitado. Se reducirá el ratio de liquidez a 0.85.
Consulta N° 12
(Ref.: Pág. 24 – numeral 1.) “Contratación del servicio de telefonía móvil y plan de datos con un servicio ininterrumpido a nivel nacional las 24 horas del día durante la vigencia del contrato. El Servicio a contratar será por 36 meses, renovables cada 12 meses.” Sírvase confirmar si la propuesta económica que presentará el postor será por un periodo de 12 meses o de 36 meses. (Teniendo en cuenta que en la página 24 de las bases, menciona que el acuerdo a Largo Plazo, será por un monto **máximo anual** de S/. 300,000.00 soles)
Respuesta: La propuesta será de 36 meses.
Consulta N° 13
(Ref.: Pág. 24 – numeral 1.) “Contratación del servicio de telefonía móvil y plan de datos con un servicio ininterrumpido a nivel nacional las 24 horas del día durante la vigencia del contrato. El Servicio a contratar será por 36 meses, renovables cada 12 meses.” “Los equipos móviles deberán ser renovados al cumplirse los 18 meses de uso, es decir 1 vez durante el plazo de prestación del servicio (36 meses),…” Sírvase indicar si la renovación de los equipos será al mes 12 (2 veces) o 18 meses (1 vez), toda vez que para un correcto análisis económico el periodo de renovación de equipos deberá ser el mismo que el periodo de renovación de contrato.

Respuesta:
Será de doce (12) meses.
El LTA es por un periodo total de 36 meses, lo cual incluye la posibilidad de 2 renovaciones, condicionado al desempeño.

Consulta N° 14

(Ref.: Pág. 24 – numeral 1.1)
Meses Mes 1 Mes 2 Mes 3 Mes 4 Mes 5 Mes 6 Mes 7 Mes 8 Mes 9 Mes 10 **Mes 11 Mes 12%** del costo del equipo 95% 90% 85% 75% 65% 55% 45% 35% 25% 15% **5% 0%**

Teniendo en cuenta que cada operador adquiere los móviles a distintos precios y sus penalidades varían de acuerdo al mes de uso de los terminales y colocar un monto mínimo o cero en los últimos meses implicaría que el usuario podría solicitar una renovación anticipada ya que económicamente la penalidad sería mínima o no tendría penalidad con lo cual el periodo de uso del terminal ya no sería de 12 meses según se solicita en el requerimiento.

Por lo expuesto, sírvase considerar sólo para los 2 últimos meses, la siguiente tabla de penalidades del operador:

Mes 11:10%
Mes 12: 6%

Respuesta:
Se acoge lo requerido.
Ver Enmienda 3

Consulta N° 15

(Ref.: Pág. 24 – numeral 1.1)

Teniendo en cuenta que el párrafo de las bases dice:
"Los equipos móviles deberán ser renovados al cumplirse los 18 meses de uso, es decir 1 vez durante el plazo de prestación del servicio (36 meses) …"

De mantener este periodo de renovación de 18 meses, sírvase considerar una tabla de penalidades de 18 meses (teniendo en cuenta que la renovación de los equipos es a los 18 meses).

Respuesta:
Ver respuesta a consulta 13.

Consulta N° 16

(Ref.: Pág. 25 – numeral: **Categoría A1**)
Capacidad: Mínimo 2900 mAh
Wifi: Si, 802.11 a/b/g/n/ac

Sírvase considerar como opcional las mencionadas características teniendo en cuenta que no figuran las especificaciones en la web oficial de la marca.

Respuesta: Ver Enmienda 3
Consulta N° 17
Sensor de huella: Si (Ref.: Pág. 25 – numeral: **Categoría A1**) Teniendo en cuenta que el sensor de huella es una característica desfasada y/o descontinuada para los equipos IOS, sírvase confirmar que el operador podrá brindar sensor de huella o Sensor face ID.
Respuesta: Ver Enmienda 3
Consulta N° 18
(Ref.: Pág. 26 – numeral **Categoría A2**) Soporta: Agua y polvo Procesador: Exynos 9820 octa core/Qualcomm SDM855 Cámara de video: HDR y UHD Zoom óptico: Hasta 2x Sírvase considerar como opcional las mencionadas características teniendo en cuenta que no figuran las especificaciones en la web oficial de la marca.
Respuesta: Ver Enmienda 3
Consulta N° 19
(Ref.: Pág. 28 – numeral **Categoría B2**) Tipo: LSD IPS/TFT Procesador: Qualcomm Snapdragon quad core Sírvase confirmar que el operador podrá ofrecer: Pantallas tipo LCD IPS/TFT ó super Amoled. Procesador: Qualcomm Snapdragon quad core u Octa core
Respuesta: Ver Enmienda 3
Consulta N° 20
(Ref.: Pág. 29 – numeral **Categoría C**) Tipo: LCD IPS/TFT Procesador: Qualcomm Snapdragon 425 Quad core Zoom digital: Si Sírvase confirmar que el operador podrá ofrecer: Pantallas tipo LCD IPS/TFT o super Amoled o TFT Procesador: Qualcomm Snapdragon 425 Quad core u Octa core
Respuesta: Ver Enmienda 3

Consulta N° 21
(Ref.: Pág. 27-28-29 – numeral **Categoría B1-B2-C**) Zoom digital: Si Teniendo en cuenta que es un equipo de gama media. Sírvase considerar el Zoom digital como opcional.
Respuesta: Ver Enmienda 3
Consulta N° 22
(Ref.: Pág. 30 – numeral 1.2) Los licitantes deberán consignar los precios de cada equipo (Tipo A1, A2, B1, B2 y C) según los planes establecidos en el Anexo 1. Sírvase confirmar que los precios de cada equipo (Tipo A1, A2, B1, B2 y C) serán presentados para la suscripción del contrato.
Respuesta: Los precios se deben mantener salvo en aquellos casos que por razones de stock (deberá presentar un equipo similar o mejor) o vigencia tecnológica tengan que presentar un equipo distinto al ofrecido en la oferta.
Consulta N° 23
(Ref.: Pág. 30 – numeral 1.2) El Proveedor debe considerar una solución de Administración de Dispositivos Móviles MDM. Teniendo en cuenta que el MDM aplica sólo para la compatibilidad de equipos mas no a simcard. Sírvase confirmar, para que categoría o gama (cantidad de equipos) aplicará la solución de Administración de Dispositivos Móviles MDM.
Respuesta: La cantidad de equipos será comunicada al licitante que se adjudique el contrato.
Consulta N° 24
(Ref.: Pág. 32 – numeral 1.4) El proveedor deberá contar con una garantía para los equipos, la cual será como mínimo de 12 meses contados a partir de la entrega de los equipos. Sírvase confirmar que la garantía aplicará siempre en cuando el equipo sea validado por el servicio técnico del operador.
Respuesta: Efectivamente, la garantía aplicará siempre en cuando el equipo sea validado por el servicio técnico del operador.

Consulta N° 25
(Ref.: Pág. 32 – numeral 1.6) "Cuando los equipos requieran ser reemplazados por fallas de operación y/o fabricación, el proveedor deberá reemplazarlo dentro de un plazo de (02) días hábiles de comunicado el hecho" Sírvase confirmar que los equipos serán reemplazados por fallas de operación y/o fabricación siempre en cuando el equipo cumpla la garantía y sea validado por el servicio técnico del operador. **Consulta N° 26.** (Ref.: Pág. 34 – numeral Anexo 1) "PLAN 1: Cobertura Internacional: Usa parte de minutos, MB y SMS del plan en 16 países. PLAN 2: Cobertura Internacional: Usa parte de minutos, MB y SMS del plan en 16 países. PLAN 3: Cobertura Internacional: Usa parte de minutos, MB y SMS del plan en 16 países. PLAN 4: Cobertura Internacional: Usa parte de minutos, MB y SMS del plan en 16 países. PLAN 5: Cobertura Internacional: Usa parte de minutos, MB y SMS del plan en 16 países." Dado que este requerimiento es exclusivo y brindado por otro operador. Sírvase considerar que se podrá ofrecer para la "cobertura internacional" Planes con datos internacionales en más de 16 países, minutos ilimitados como mínimo en 2 países y para el envío de mensajes se podrá usar el WhatsApp ilimitado hasta en 50 países.
Respuesta: Ver Enmienda 3
Consulta N° 27
(Ref.: Pág. 34 – numeral Anexo 1) "PLAN 1: Cobertura Internacional: Usa parte de minutos, MB y SMS del plan en 16 países. PLAN 2: Cobertura Internacional: Usa parte de minutos, MB y SMS del plan en 16 países. PLAN 3: Cobertura Internacional: Usa parte de minutos, MB y SMS del plan en 16 países. PLAN 4: Cobertura Internacional: Usa parte de minutos, MB y SMS del plan en 16 países. PLAN 5: Cobertura Internacional: Usa parte de minutos, MB y SMS del plan en 16 países." Dado que este requerimiento es exclusivo y brindado por otro operador. Sírvase considerar que se podrá ofrecer para la "cobertura internacional" Planes con datos internacionales en más de 16 países, minutos ilimitados como mínimo en 2 países y para el envío de mensajes se podrá usar el WhatsApp ilimitado hasta en 50 países.
Respuesta: Ver Enmienda 3
Consulta N° 28

Dado los acontecimientos en la coyuntura tecnológica, existen equipos que pueden tener futuros inconvenientes en la actualización de su sistema operativo, ante ello sírvase confirmar que si aceptarán dichos modelos.
Respuesta: No se aceptarán equipos que presenten posibles inconvenientes (actuales o futuros) de actualización para los sistemas operativos Android e IOS
Consulta N° 29
Con el fin de que los proveedores ofrezcan equipos actualizados, sírvase confirmar que el operador deberá brindar equipos con lanzamiento en el mercado nacional por el operador no mayor a 12 meses.
Respuesta: Se aceptarán 12 meses
Consulta N° 30
Sírvase confirmar que la implementación del servicio (equipos y planes) será cuando finalice el contrato actual de la entidad con su actual operador.
Respuesta: La información requerida no es considerada relevante en esta etapa.